

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

El Sanatorio de Contratación E.S.E., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 del acuerdo No.06 de agosto 26 de 2014 – por el cual se adopta el manual de contratación de la entidad, procede a elaborar y sustentar el siguiente estudio de oportunidad y conveniencia, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACION.

El Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado es una entidad pública descentralizada del orden nacional, de naturaleza especial, con personería jurídica, de patrimonio propio y autonomía administrativa, integrante del Sistema Nacional de Seguridad Social en Salud, transformada en Empresa Social del Estado, mediante Decreto 1289 de 1994 y adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Decreto 4107 de 2011, que tiene por objetivo principal la prestación del servicio de salud a cargo del Estado, a los enfermos de Hansen y sus convivientes, con carácter de servicio público e igualmente presta los servicios de salud a toda la comunidad en general y áreas circunvecinas.

El Sanatorio de Contratación E.S.E., tiene a su cargo la prestación de los servicios de salud de primer nivel de complejidad, atención a enfermos de Hansen residentes en los albergues San Juan Bosco y María Mazzarello, pacientes externos, convivientes y comunidad en general, procesos que requiere del uso de material médico quirúrgico, para garantizar el stock adecuado en todas las áreas asistenciales del Sanatorio de Contratación E.S.E., por lo que resulta necesaria la contratación que se plantea en el presente estudio.

Teniendo en cuenta que el material médico quirúrgico es de uso permanente y más aún dada la especialidad en el manejo y tratamiento de enfermos de Hansen, se hace indispensable garantizar el suministro continuo del mismo, a fin de que se pueda prestar un servicio con eficiencia y oportunidad a todos los usuarios del Sanatorio de Contratación E.S.E.

Dado el objeto social de la Entidad, y teniendo en cuenta que el stock existente en el almacén de material médico quirúrgico se encuentra agotado en algunos de sus productos y con el fin de brindar apoyo a todos los procedimientos terapéuticos y de diagnóstico, se requiere con prioridad la adquisición que se plantea en el presente estudio, con el ánimo de garantizar la prestación de servicios ofrecidos por la entidad y contratar el suministro de material médico quirúrgico, objetos del presente proceso.

Lo anterior para proveer la E.S.E., mientras se surten nuevamente los trámites contractuales necesarios para escoger el contratista que suministrara durante el resto de la vigencia 2020 los referidos elementos, toda vez que la Convocatoria Publica No. 004-2020, subida a pagina para la adquisición de los mismos, debió declararse desierta habida cuenta que los proponentes que se presentaron, no cumplieron con la totalidad de los requisitos establecidos por la entidad para la adjudicación del proceso.

2. OBJETO A CONTRATAR

“SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO PARA LAS DIFERENTES ÁREAS Y PROGRAMA HANSEN DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.”

2.1 ALCANCE DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

El Sanatorio de Contratación E.S.E. atendiendo las circunstancias anteriormente descritas, para satisfacer esta necesidad requiere contratar la compra de material médico quirúrgico según las siguientes especificaciones:

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
	ALMACEN		
1	ACEITE DE ALMENDRAS	GALON X 4000 ML	1
2	ACEITE MINERAL	GALON	1
3	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 20G X 1	CAJA X 100 U.	1
4	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 20G X 1.5	CAJA X 100 U.	1
5	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 23G X 1	CAJA X 100 U.	1
6	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 23G X 1.5	CAJA X 100 U.	1
7	ALCOHOL ANTISÉPTICO AL 70%	GALON X 4000 ML	1
8	ALCOHOL GLICERINADO ANTIBACTERIAL*3000 ML	GARRAFA*3000 ML	1
9	ALGODÓN QUIRÚRGICO EN TORUNDAS	BOLSA X 500 GR	1
10	APLICADORES DE MADERA CON ALGODON	BOLSA X 100 UNID.	1
11	BAJALENGUAS ASEPTICOS DE MADERA CAJA X20 UND. PAQUETE*500	CAJA X 25 BOLSAS DE 20 UNID.	1
12	BATA Qx DESECHABLE MANGA LARGA	UNIDAD	1
13	BOLSA AUTOSELLANTE XA ESTERILIZAR DE 13.5X25.5cms (5 1/4"x10")	CAJA X 200 U.	1
14	BOLSA AUTOSELLANTE XA ESTERILIZAR DE 9X23 cms (3 1/2"x9")	CAJA X 200 U.	1
15	BOLSA AUTOSELLANTE XA ESTERILIZAR DE 5.7X 10 cms (2 1/4"x4")	CAJA X 200 U.	1
16	BOLSA PARA EMBALAJE DE CADAVERES DE 150 MICRAS DE ESPESOR-RESISTENTES A LA FILTRACION DE LIQUIDOS	UNIDAD	1
17	CAT GUT CROMADO 2/0 CT-1 REF. 814	UNIDAD	1
18	CAT GUT CROMADO 3/0 CT-1 810T	UNIDAD	1
19	CAT GUT CROMADO 4/0 SH G121T	UNIDAD	1
20	CAT GUT SIMPLE 2/0 CT-1 REF. 843T	UNIDAD	1
21	CAT GUT SIMPLE 3/0 CT-1 REF. 842T	UNIDAD	1
22	CAT GUT SIMPLE 4/0 SH REF. 321T	UNIDAD	1
23	CARETA PROTECTOR FACIAL	UNIDAD	1
24	CINTA CONTROL AUTOCLAVE A VAPOR	ROLLO	1
25	CUCHILLA BISTURÍ No. 15	CAJA X 100 U.	1
26	CUCHILLA BISTURÍ No. 20	CAJA X 100 U.	1
27	CURITAS REDONDAS IMPERMEABLES	CAJAX100 U	1
28	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL PARA DISPOSITIVOS MEDICOS -(amonio cuaternario de quinta generación + aldehído) BACTIDINA	FRASCO SPRAY DE 750 ML	1
29	DESINFECTANTE DE AREAS Y SUPERFICIES MEDICAS (amonio cuaternario de quinta generación + aldehído) BENZALDINA	GALON X 4000 ML	1
30	ELECTRODOS DE EKG DECHABLES ADULTO	BOLSA X 50U	1
31	ELECTRODOS DE EKG DECHABLES PEDIATRICO REF.2228	BOLSA X 50U	1
32	ESPARADRAPO DE TELA TACO SURTIDO #5	TACO X 5 U	1

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

33	ESPARADRAPO MICROPORE COLOR PIEL 2.5cm X 9m (1"x10 yd)	CAJA X 12 U	1
34	ESPARADRAPO MICROPORE COLOR PIEL 5cm X 9m (2"x10yd)	CAJA X 6 U	1
35	ESPARADRAPO TELA ADHESIVA + OXIDO DE ZINC DE 1/2" X 5 mt.	CAJA X 12 U	1
36	ESPECULO DESECHABLE Xa OTOSCOPIO DE 2.75mm PEDIATRICO	BOLSA X 34 U	1
37	ESPECULO DESECHABLE Xa OTOSCOPIO DE 4.25mm ADULTO	BOLSA X 34 U	1
38	FIJADOR PARA CITOLOGÍA	FRASCO X160 CC	1
39	GAFAS DE PROTECCION, RESISTENTE A RAYADURAS, ANTIEMPAÑANTES, AJUSTE PERSONALIZADO, PROTECTORES LATERALES ENVOLVENTES	UNIDAD	1
40	GASA ROLLO COMPACTO X100 Yards 18x10, CON HILO RADIOPACO. Color blanco, Inoloro. Poder absorbente: máximo 30, residuo de ignición máximo 0,825, materia grasa, máximo 0.7, presencia de almidones y dextrina negativo, Acidez: negativo, alcalinidad negativa, cantidad de hilos x 2,54 cms, en la urdimbre 18 a 22, trama 2.54 cm de 10 a 14, tipo VII.	ROLLO X 100 YD.	1
41	GEL TRANSDUCTOR PARA ULTRASONIDO	GALONX3800 ML	1
42	GLUTARALDEHIDO AL 0.0564g; FORMALDEHIDO 0.0128g; CETRIMIDA 0.0513g; ACEITES ESENCIALES 0.0016g y EXCIPIENTES X 100 ml + FRASCO SOLUCION ACTIVADORA -QUIRUGER	GALON + SOLUC. ACTIVADORA	1
43	GORROS QUIRURGICOS DESECHABLES TIPO ORUGA	CAJA X 100 U	1
44	GUANTES EN LATEX PARA EXAMEN MEDICO	CAJA X 50 PARES	1
45	HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% CUÑETE X5 GALONES	CUÑETE *5 GL	1
46	JABON QUIRURGICO ANTIBACTERIAL (CLORHEXIDINAAL 4%)	GALONX3800 CC	1
47	KIT HISOPO + MEDIO DE TRANSPORTE VIRAL IMPROVIRAL	KIT	1
48	MANGUERA DE SUCCION PARA ASPIRADOR CON CONECTOR 1/4 3.6 MTS	UNIDAD	1
49	MASCARILLA FACIAL 3M 9010 N95 PLEGABLE	UNIDAD	1
50	PAPEL GRADO MÉDICO PARA ESTERILIZAR No. 10 cm	ROLLO X 200 MT	1
51	PAPEL GRADO MÉDICO PARA ESTERILIZAR No. 15 cm	ROLLO X 200 MT	1
52	PAPEL GRADO MÉDICO PARA ESTERILIZAR No. 20 cm	ROLLO X 200 MT	1
53	PAPEL GRADO MÉDICO PARA ESTERILIZAR No. 25 cm	ROLLO X 200 MT	1
54	PAPEL SENSIBLE Xa DESFIBRILADOR NIHON KOHDEN	RESMA	1
55	PAPEL TERMICO Xa ELECTROCARDIOGRAFO DE 6 CANALES MARCA EDAN SE-601C	RESMA	1
56	PAPEL TERMICO Xa MONITOR FETAL HUNTLEIGH BD 4000 15X15	LIBRETA	1
57	PINZA / CLAMP UMBILICAL	UNIDAD	1
58	POLAINAS DESECHABLES	PAQUETE X 50 U	1
59	PROLENE 2/0	UNIDAD	1

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

60	PROLENE 3/0	UNIDAD	1
61	PROLENE 4/0	UNIDAD	1
62	PROLENE 5/0	UNIDAD	1
63	RACOR /NIPLE PLÁSTICO PARA OXIGENOTERAPIA	UNIDAD	1
64	TAPABOCAS MASCARILLA FACIAL CON ELASTICO EN OREJA	CAJA X 50 U	1
65	TERMOMETRO DIGITAL INFRARROJO SIN CONTACTO+ CERTIFICADO DE CALIBRACION	UNIDAD	1
66	TERMOMETRO CLINICO DIGITAL	UNIDAD	1
67	TERMOMETRO CLINICO ORAL	UNIDAD	1
68	TOALLITA IMPREGNADA DE ALCOHOL AL 70%	CAJA X 100 U.	1
69	TORNIQUETE CONTROL DE HEMORRAGIAS	UNIDAD	1
70	TORNIQUETE ARTERIAL CON BROCHE DE SEGURIDAD	UNIDAD	1
71	TRAJE COMPLETO DE PROTECCION BLANCO	UNIDAD	1
72	VASELINA PURA	POTE X 500 GR	1
73	VENDA DE ALGODÓN LAMINADO DE 5" X 5 YARDAS	ROLLO X 5yd	1
74	VENDA DE GASA (NO ESTERIL) DE 4" X 5 YARDAS	ROLLO X 5yd	1
75	VICRYL 2/0 CA CMXYVCP 317H	UNIDAD	1
76	VICRYL 3/0 SC 20 J123H	UNIDAD	1
77	VICRYL 4/0 SC2070 CMJ122H	UNIDAD	1
FARMACIA			
1	AGUJA LAPICERO INSULINA LARGO 5mm (3/16") cal. 0.25mm (31G)	CAJA X 100 U	1
2	AGUJA LAPICERO INSULINA LARGO 8mm (5/16") cal. 0.25mm (31G)	CAJA X 100 U	1
3	AGUJAS PERICRANEALES O TIPO MARIPOSA REF. 18 - 20- 21- 22- 23- 25	UNIDAD	1
4	BOLSA DE RESERVORIO - ADULTO Y PEDIATRICO	UNIDAD	1
5	BOLSA DE DRENAJE URINARIO CISTOFLO X 2000 ML	UNIDAD	1
6	BOLSA RECOLECTORA ORINA PEDIATRICO	UNIDAD	1
7	BRANULA O CATETER NO. 18 (1,3 x 32 mm) 105 ml/min	CAJA X 50 U	1
8	BRANULA O CATETER NO. 20 (1,1 x 32 mm) 60 ml/min	CAJA X 50 U	1
9	BRANULA O CATETER NO. 22 (0,9 x 25 mm) 35 ml/min	CAJA X 50 U	1
10	BRANULA O CATETER NO. 24 (0,7 x 19 mm) 22 ml/min	CAJA X 50 U	1
11	BURETROL X 150ML	UNIDAD	1
12	CABESTRILLO TALLAS M Y S	UNIDAD	1
13	CANULA DE GUEDELL Y/O MAYO Nº. 0	UNIDAD	1
14	CANULA DE GUEDELL Y/O MAYO Nº. 1	UNIDAD	1
15	CANULA DE GUEDELL Y/O MAYO Nº. 2	UNIDAD	1
16	CANULA DE GUEDELL Y/O MAYO Nº. 3	UNIDAD	1
17	CANULA DE GUEDELL Y/O MAYO Nº. 4	UNIDAD	1
18	CANULA NASAL PARA OXIGENO NEONATAL	UNIDAD	1
19	CÁNULA NASAL PARA OXIGENO ADULTO	UNIDAD	1
20	CÁNULA NASAL PARA OXIGENO PEDRIÁTICO	UNIDAD	1
21	CATETER HEPARENIZADO	CAJA X 100 U	1
22	DIU DISPOSITIVOS INTRA UTERINOS TODOS	UNIDAD	1
23	KIT DE NEBULIZACION ADULTO	UNIDAD	1

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

24	KIT DE NEBULIZACION PEDIATRICO	UNIDAD	1
25	EQUIPO MACROGOTEO ESTERIL REF.MRC001	UNIDAD	1
26	EQUIPO MICROGOTEO ESTERIL REF.MRC002	UNIDAD	1
27	FRASCO RECOLECTOR MUESTRA COPROLOGICA	UNIDAD	1
28	FRASCO RECOLECTOR MUESTRA ORINA	UNIDAD	1
29	HUMIDIFICADOR DE OXIGENO MEDICINAL X 500 ML	UNIDAD	1
30	HUMIDIFICADOR DE ALTO VOLUMEN TAPA AMARILLA	UNIDAD	1
31	INHALOCAMARA ADULTO	UNIDAD	1
32	INHALOCAMARA PEDIATRICA	UNIDAD	1
33	JERINGA HIPODERMICA DESECHABLE DE 1 ML	CAJAX100	1
34	JERINGA HIPODERMICA DESECHABLE DE 3 ML	CAJAX100	1
35	JERINGA HIPODERMICA DESECHABLE DE 5 ML	CAJAX100	1
36	JERINGA HIPODERMICA DESECHABLE DE 10 ML	CAJAX100	1
37	JERINGA HIPODERMICA DESECHABLE DE 20 ML	CAJAX50	1
38	JERINGA HIPODERMICA DESECHABLE DE 50 ML	CAJAX25	1
39	KIT CITOLOGICO CON LAMINA ESMERILADA	UNIDAD	1
40	MASCARILLA CON RESERVORIO DE NO REINHALACION -ADULTO	UNIDAD	1
41	MASCARILLA CON RESERVORIO DE NO REINHALACION -PEDIATRICA	UNIDAD	1
42	MASCARILLA PARA OXIGENO ADULTO	UNIDAD	1
43	MASCARILLA PARA OXIGENO PEDIATRICO	UNIDAD	1
44	MASCARILLA VENTURY ADULTO	UNIDAD	1
45	MASCARILLA VENTURY PEDIATRICO	UNIDAD	1
46	SONDA ESTOMACAL NASOGASTRICA NO. 6	UNIDAD	1
47	SONDA ESTOMACAL NASOGASTRICA NO. 8	UNIDAD	1
48	SONDA ESTOMACAL NASOGASTRICA NO. 10	UNIDAD	1
49	SONDA ESTOMACAL NASOGASTRICA NO. 12	UNIDAD	1
50	SONDA ESTOMACAL NASOGASTRICA NO. 14	UNIDAD	1
51	SONDA ESTOMACAL NASOGASTRICA NO. 16	UNIDAD	1
52	SONDA NELATON NO. 6	UNIDAD	1
53	SONDA NELATON NO. 8	UNIDAD	1
54	SONDA NELATON NO. 10	UNIDAD	1
55	SONDA NELATON NO. 12	UNIDAD	1
56	SONDA NELATON NO. 14	UNIDAD	1
57	SONDA NELATON NO. 16	UNIDAD	1
58	SONDA NELATON NO. 18	UNIDAD	1
59	SONDA VESICAL FOLEY NO. 8	UNIDAD	1
60	SONDA VESICAL FOLEY NO. 10	UNIDAD	1
61	SONDA VESICAL FOLEY NO. 12	UNIDAD	1
62	SONDA VESICAL FOLEY NO. 14	UNIDAD	1
63	SONDA VESICAL FOLEY NO. 16	UNIDAD	1
64	SONDA VESICAL FOLEY NO. 18	UNIDAD	1
65	TIRAS DE GLUCOMETRIA ACCU-CHEK +LANCETAS	CAJA X 50 U	1
66	TIRAS DE GLUCOMETRIA GLUCOQUICK +LANCETAS	CAJA X 50 U	1
67	TUBO ENDOTRAQUEAL 2,0 CON BALON	UNIDAD	1
68	TUBO ENDOTRAQUEAL 2,5 CON BALON	UNIDAD	1
69	TUBO ENDOTRAQUEAL 3,0 CON BALON	UNIDAD	1

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

70	TUBO ENDOTRAQUEAL 3,5 CON BALON	UNIDAD	1
71	TUBO ENDOTRAQUEAL 4,0 CON BALON	UNIDAD	1
72	TUBO ENDOTRAQUEAL 4,5 CON BALON	UNIDAD	1
73	TUBO ENDOTRAQUEAL 5,0 CON BALON	UNIDAD	1
74	TUBO ENDOTRAQUEAL 5,5 CON BALON	UNIDAD	1
75	TUBO ENDOTRAQUEAL 6,0 CON BALON	UNIDAD	1
76	TUBO ENDOTRAQUEAL 6,5 CON BALON	UNIDAD	1
77	TUBO ENDOTRAQUEAL 7,0 CON BALON	UNIDAD	1
78	TUBO ENDOTRAQUEAL 7,5 CON BALON	UNIDAD	1
79	TUBO ENDOTRAQUEAL 8,0 CON BALON	UNIDAD	1
80	TUBO ENDOTRAQUEAL 8,5 CON BALON	UNIDAD	1
81	VENDA DE YESO 5X5 MINIMO DESPACHO 24 UNIDADES	UNIDAD	1
82	VENDA ELASTICA 5"X5 YARDAS COLOR BLANCO	ROLLO X 5 YD	1

Nota: El material médico quirúrgico suministrado debe contar con fecha de vencimiento mínimo de veinte (20) meses, posteriores a la fecha de entrega al Sanatorio de Contratación E.S.E.

2.2 CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO.

- **Plazo de Ejecución:** UN MES contado a partir de la suscripción del acta de inicio y/o hasta agotar recursos asignados.
-
- **Lugar de Ejecución:** En el Sanatorio de Contratación E.S.E., ubicado en la calle 3 No. 2 - 72 de Contratación – Santander.
- **Forma de Pago:** Se cancelará mediante **ACTAS PARCIALES DE PAGO**, de acuerdo a los pedidos parciales que solicite el Sanatorio de Contratación E.S.E., cuyo valor se liquidará teniendo en cuenta la cantidad materiales y/o dispositivos médicos efectivamente suministrados en el respectivo periodo a facturar, por los precios fijados en el contrato, previa presentación de la factura de venta, certificación de cumplimiento expedida por la supervisión del contrato y constancias de pago de las obligaciones por conceptos de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos laborales) y parafiscales si a ellos hubiere lugar.
- **Supervisión.** Sera ejercida por quien o quienes designe la Gerencia del Sanatorio de Contratación E.S.E., y deberá cumplir con lo establecido en los artículos 44 al 47 del acuerdo 06 de 2014, por el cual se adopta el manual de contratación del Sanatorio de Contratación E.S.E, además de lo contemplado en la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”.

2.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.

- a) Efectuar los registros y operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente el pago de los bienes y/o servicios que el Contratista haya prestado a ésta con base en el presente contrato.
- b) Suministrar la información que sea requerida por el contratista para la correcta ejecución del contrato.
- c) Realizar la supervisión del contrato mediante los supervisores designados por la gerencia.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

- d) Pagar oportunamente el valor de los bienes y/o servicios, dentro de los plazos fijados en el contrato.

2.4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- a) Cumplir con el objeto y especificaciones técnicas del contrato en el plazo convenido.
- b) Entregar el material médico quirúrgico requerido, con las características definidas en el estudio previo y la propuesta técnica presentada.
- c) Garantizar la calidad y la oportunidad del material médico quirúrgico a entregar.
- d) Mantener el precio del material médico quirúrgico estipulado en la propuesta.
- e) El contratista se compromete a cambiar aquellos materiales médico quirúrgicos que por su baja rotación puedan vencerse, siempre y cuando se devuelvan con máximo cinco (05) meses posteriores a su recibido por el contratante y con dos (02) meses de anticipación a su vencimiento. Los gastos del envío del material médico quirúrgico serán por cuenta del Contratista, sin que se reconozca valor alguno por esta actividad por parte del Sanatorio.
- f) Atender y solucionar las objeciones presentadas por el supervisor, relacionadas con la calidad, cantidad y oportunidad de los productos solicitados.
- g) En caso de que el material médico quirúrgico, no sea entregado al Sanatorio de Contratación E.S.E en óptimas condiciones de calidad, embalaje y transporte será devuelto por la supervisión del contrato y todos los costos de envío y contra envío correrán por cuenta del contratista.
- h) Todo cambio de material Médico- quirúrgico que se realice por otra marca o laboratorio que no esté pactado en el contrato, deberá ser autorizado previamente por la supervisión.
- i) El contratista se compromete a remitir, al Sanatorio de Contratación ESE., junto con las facturas de venta correspondientes, la siguiente información: lote, cum, registro INVIMA, fecha de vencimiento, laboratorio, Cantidad, precio unitario y precio total del material médico quirúrgico suministrado.
- j) Reportar en caso de cualquier novedad o anomalía de manera inmediata la situación al funcionario encargado de la Supervisión del contrato.
- k) Estar al día con el pago de la seguridad social (Salud, Pensión, Riesgos laborales) y parafiscales si a ellos hubiere lugar.
- l) Tratar con calidad, calidez y oportunidad a los clientes externos e internos del CONTRATANTE.
- m) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, SU JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 31.1.2.1 del artículo 31 del Acuerdo 06 de 26 de agosto de 2014 *“Por el cual se adopta el manual de contratación del Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado”*, teniendo en cuenta que se trata de contratar EL SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO, cuyo valor estimado no supera los veintiocho (28) SMLMV, la selección del contratista se desarrollará mediante la modalidad

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

de CONTRATACION DIRECTA causal MINIMA CUANTIA CON INVITACION DIRECTA razón por la cual se realizará una invitación directa a presentar oferta a un proveedor que venda y/o suministre este tipo de bienes y que cumpla con los requisitos exigidos en el presente estudio, en razón que no se requiere la obtención de varias ofertas.

3.1. El proponente deberá acreditar los siguientes requisitos:

a) IDONEIDAD:

i) Persona natural: Legalmente capaz, comerciante con matrícula o registro mercantil en la cámara de comercio, con inscripción y/o registro vigente como proveedor o afín, que tenga registrado el desarrollo de actividades iguales o similares a las del presente proceso; sin inhabilidades ni conflicto de intereses para suscribir contratos con el Sanatorio de Contratación E.S.E.

ii) Persona Jurídica: debidamente constituida y registrada en la Cámara de Comercio, con inscripción y/o registro vigente como proveedor o afín, que dentro de su objeto social tenga contemplado el desarrollo de actividades iguales o similares a las del presente objeto de contratación, sin inhabilidades ni conflicto de intereses para suscribir contratos con el Sanatorio de Contratación E.S.E.

b) EXPERIENCIA: ACREDITAR EXPERIENCIA ESPECIFICA EN LA VENTA Y/O SUMINISTRO DE BIENES IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, mediante la presentación de contratos junto y/o actas de liquidación, suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso contractual.

	SI ES PERSONA NATURAL	
	REQUISITO	FORMA DE ACREDITARLO
Capacidad Jurídica	Carta de presentación de la propuesta técnica y económica	Carta de presentación
	Hoja de vida de la función pública	En el formato que a nivel nacional existe para ello
	Declaración de bienes y rentas	En el formato que a nivel nacional existe para ello
	Cedula de ciudadanía	Copia de la cédula de ciudadanía
	Registro Mercantil	En caso de ser persona natural comerciante debe adjuntar el registro mercantil con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días; cuyo objeto se relacione con el contrato a celebrarse
	Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	Certificación expedida por el proponente o su representante, en la cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.
	Pago De Aportes Al Sistema De Seguridad Social	El artículo 2.2.1.1.1.7 del Decreto 780 de 2016 modificado por el Decreto 1273 de 2018 en su artículo primero, fija: “El pago de las

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

		<p><i>cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes anterior”.</i></p> <p>Por ser persona natural deberá allegar planilla de recibo de pago en el cual reporte estar al día en los aportes al sistema de seguridad social el mes inmediatamente anterior al de contratación; o presentar el certificado de afiliación a salud, pensión y riesgos laborales respectivamente.</p>
	Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la procuraduría
	Antecedentes fiscales.	Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría.
	Antecedentes judiciales y RNMC	Certificado de antecedentes judiciales
	Libreta militar	Fotocopia de libreta militar solo para varones menores de 50 años
	Rut actualizado	Registro Único Tributario-RUT
	Examen de aptitud laboral	Para contratos de prestación de servicios
	Hoja de vida normal con todos sus anexos, Diplomas o constancias de estudio, tarjeta profesional (si es el caso).	Además de la hoja de vida de la función pública, deberá arrimar su hoja de vida normal con sus anexos.
	Certificado de experiencia laboral	En caso de requerirse.
PERSONA JURÍDICA		
	Carta de presentación de la propuesta Propuesta técnica y económica.	Carta de presentación
	Hoja de vida de la función pública para persona jurídica.	En el formato que a nivel nacional existe para ello
	Cedula de ciudadanía del representante legal.	Copia de la cédula de ciudadanía
	Declaración de bienes y rentas	Formulario único. Declaración de bienes y rentas y actividad económica privada de persona jurídica o de su representante legal.
	Certificado de existencia y representación legal	Con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días, en el que conste que puede ejercer actividades relacionadas con el objeto del contrato.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

	Autorización para contratar	Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor de la propuesta. La autorización deberá haber sido expedida antes de la fecha de cierre de la presente Contratación.
	Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	Certificación expedida por el representante legal, en la cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.
	Certificación de acreditación de pago parafiscales (ley 789 de 2002)	En tratándose de personas jurídicas se deberá acreditar una certificación suscrita por el representante legal o por el revisor fiscal, según corresponda, en los términos señalados por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003. Certificado expedido por el representante legal, acreditando los aportes a seguridad social integral de los últimos seis (06) meses.
	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del representante legal. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica.	Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la procuraduría. Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la procuraduría.
	Antecedentes fiscales del representante legal.	Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría
	Antecedentes fiscales de la persona jurídica	Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría
	Antecedentes judiciales del representante legal y RNMC	Certificado
	Libreta militar del representante legal	(hombres menores de 50 años)
	Rut	actualizado de la persona jurídica
	Acreditación de idoneidad y experiencia	De la persona jurídica
	Hoja de vida de las personas o persona que prestará el servicio con todos sus anexos, Diplomas o constancias de estudio,	En caso de requerirse un perfil específico.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

	tarjeta profesional (si es el caso).	
	Acreditación de la experiencia general y específica en caso de solicitarse de las personas o persona que prestará el servicio.	En caso de requerirse

3.2 JUSTIFICACIÓN

La contratación planteada, se considera conveniente y oportuna, por las siguientes razones:

El Sanatorio de Contratación E.S.E. tiene a su cargo la prestación de servicios de salud del primer nivel de complejidad a los enfermos de Hansen residentes de los albergues y externos, sus convivientes y la comunidad en general, requiriéndose el uso de material médico quirúrgico para garantizar el stock adecuado en todas las áreas asistenciales del Sanatorio de Contratación E.S.E y así prestar el servicio de manera efectiva, oportuna, continua y eficiente de acuerdo al artículo 48 de la Constitución Nacional.

Por lo anteriormente expuesto resulta necesaria la contratación que se plantea mediante el presente estudio para la compra de material médico quirúrgico. Y para satisfacer dicha necesidad, se debe llevar a cabo un proceso de Contratación con personas naturales y/o jurídicas que, dentro de su actividad económica, contemplen la venta y/o suministro de bienes iguales o similares a los que se refiere el presente estudio y que además cumplan con los requisitos para celebrar contratos con entidades del Estado.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR

Para determinar el valor del presente proceso se tuvo en cuenta los siguientes antecedentes:

a) Adquisición de bienes y servicios iguales o similares adquiridos por la entidad.

El Sanatorio de Contratación E.S.E., adquirió en las vigencias anteriores, los siguientes bienes iguales al objeto del presente proceso así:

ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO
SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.	CARMEN CASTELLANOS SUAREZ	051-2019	SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LAS DIFERENTES ÁREAS Y PROGRAMA HANSEN DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.”	\$58.000.000	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SE ESTABLECE DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2019 Y /O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS ASIGNADOS

FUENTE: Archivo de la entidad – Pagina web: www.sanatoriocontratacion.gov.co

b) Adquisición de bienes y servicios iguales o similares adquiridos por otras entidades

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Se realizó consulta en el SECOP portal de contratación: www.colombiacompra.gov.co, la contratación de otras entidades que hayan adquirido esta clase de bienes en las vigencias anteriores, encontrándose lo siguiente:

ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO
NARIÑO - E.S.E. HOSPITAL CIVIL DE IPIALES	JOSE LISANDRO GONZALEZ AGUILAR	RE RH 751 DE 2019	CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO.	\$ 231,409,314	286 DÍAS

Fuente: SECOP. www.colombiacompra.gov.co.

c) Cotizaciones solicitadas a proveedores de este tipo de bienes:

Se realizaron invitaciones a presentar cotizaciones a tres proveedores de este tipo de bienes y servicios quienes presentaron las siguientes: (se adjuntan al presente estudio).

PROVEEDOR	COTIZACIÓN
NOMBRE O RAZON SOCIAL: QUIRUHOSP SAS NIT: 901.241.837-1 R/VENTAS: CARLOS BURGOS DIRECCIÓN: Calle 89 número 21-35 Diamante II – Bucaramanga CORREOELECTRONICO: quiruhosp@hotmail.com	(Ver cotización...)

PROVEEDOR	COTIZACIÓN
NOMBRE O RAZON SOCIAL: DROSUR NIT: 804008726-1 R/L: JOHAN SEBASTIAN CORREDOR CC: 1096238225 DIRECCIÓN: calle 62 n 17a 58 oficina interior n 5 Bucaramanga TELEFONO: 6959990 CORREOELECTRONICO: drosurltda@hotmail.com	(Ver cotización...)

PROVEEDOR	VALOR COTIZADO
NOMBRE O RAZON SOCIAL: COHORIENTE. NIT: 900.868.176-8 R/L: JENNY JOHANA MORALES VEGA C.C. 53.029.909 de Bogotá Dirección: Calle 33 No. 31 143 local 8. Bucaramanga-Santander. Celular: 3105870520-3124503434-3183875982 Correos Electrónicos: gerencia@cohoriente.co, coordinador@cohoriente.co y compras2@cohoriente.co	(Ver cotización...)

4.2 PRESUPUESTO OFICIAL.

Una vez lo anterior, se estima el valor del contrato en la suma **VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$24.500.000,00) M/CTE.** IVA incluido. Teniendo en cuenta las cantidades de material médico quirúrgico proyectadas y los valores cotizados.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Se deja claramente establecido que el precio se ha fijado, teniendo en cuenta todos los gastos y descuentos legales en que el PROVEEDOR incurra para el suministro de los productos referidos en el presente estudio.

A continuación, se relaciona el presupuesto discriminado conforme a los estudios del mercado:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR + IVA
ALMACEN				
1	ACEITE DE ALMENDRAS	GALON X 4000 ML	1	\$65,640
2	ACEITE MINERAL	GALON	1	\$54,988
3	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 20G X 1	CAJA X 100 U.	1	\$6,102
4	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 20G X 1.5	CAJA X 100 U.	1	\$6,102
5	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 23G X 1	CAJA X 100 U.	1	\$6,102
6	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 23G X 1.5	CAJA X 100 U.	1	\$6,102
7	ALCOHOL ANTISÉPTICO AL 70%	GALON X 4000 ML	1	\$30,192
8	ALCOHOL GLICERINADO ANTIBACTERIAL*3000 ML	GARRAFA*3000 ML	1	\$24,231
9	ALGODÓN QUIRÚRGICO EN TORUNDAS	BOLSA X 500 GR	1	\$12,667
10	APLICADORES DE MADERA CON ALGODON	BOLSA X 100 UNID.	1	\$2,914
11	BAJALENGUAS ASEPTICOS DE MADERA CAJA X20 UND. PAQUETE*500	CAJA X 25 BOLSAS DE 20 UNID.	1	\$22,923
12	BATA Qx DESECHABLE MANGA LARGA	UNIDAD	1	\$8,391
13	BOLSA AUTOSELLANTE XA ESTERILIZAR DE 13.5X25.5cms (5 1/4"x10")	CAJA X 200 U.	1	\$76,129
14	BOLSA AUTOSELLANTE XA ESTERILIZAR DE 9X23 cms (3 1/2"x9")	CAJA X 200 U.	1	\$49,126
15	BOLSA AUTOSELLANTE XA ESTERILIZAR DE 5.7X 10 cms (2 1/4"x4")	CAJA X 200 U.	1	\$17,392
16	BOLSA PARA EMBALAJE DE CADAVERES DE 150 MICRAS DE ESPESOR-RESISTENTES A LA FILTRACION DE LIQUIDOS	UNIDAD	1	\$39,978
17	CAT GUT CROMADO 2/0 CT-1 REF. 814	UNIDAD	1	\$10,513
18	CAT GUT CROMADO 3/0 CT-1 810T	UNIDAD	1	\$10,423
19	CAT GUT CROMADO 4/0 SH G121T	UNIDAD	1	\$10,423
20	CAT GUT SIMPLE 2/0 CT-1 REF. 843T	UNIDAD	1	\$10,513
21	CAT GUT SIMPLE 3/0 CT-1 REF. 842T	UNIDAD	1	\$10,513
22	CAT GUT SIMPLE 4/0 SH REF. 321T	UNIDAD	1	\$10,513
23	CARETA PROTECTOR FACIAL	UNIDAD	1	\$7,628
24	CINTA CONTROL AUTOCLAVE A VAPOR	ROLLO	1	\$14,341
25	CUCHILLA BISTURÍ No. 15	CAJA X 100 U.	1	\$30,817
26	CUCHILLA BISTURÍ No. 20	CAJA X 100 U.	1	\$30,817
27	CURITAS REDONDAS IMPERMEABLES	CAJAX100 U	1	\$3,846
28	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL PARA DISPOSITIVOS MEDICOS -(amonio cuaternario de quinta generación + aldehído) BACTIDINA	FRASCO SPRAY DE 750 ML	1	\$44,527
29	DESINFECTANTE DE AREAS Y SUPERFICIES MEDICAS (amonio cuaternario de quinta generación + aldehído) BENZALDINA	GALON X 4000 ML	1	\$69,203

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

30	ELECTRODOS DE EKG DECHABLES ADULTO	BOLSA X 50U	1	\$17,308
31	ELECTRODOS DE EKG DECHABLES PEDIATRICO REF.2228	BOLSA X 50U	1	\$14,875
32	ESPARADRAPO DE TELA TACO SURTIDO #5	TACO X 5 U	1	\$66,068
33	ESPARADRAPO MICROPORE COLOR PIEL 2.5cm X 9m (1"x10 yd)	CAJA X 12 U	1	\$30,115
34	ESPARADRAPO MICROPORE COLOR PIEL 5cm X 9m (2"x10yd)	CAJA X 6 U	1	\$30,115
35	ESPARADRAPO TELA ADHESIVA + OXIDO DE ZINC DE 1/2" X 5 mt.	CAJA X 12 U	1	\$30,769
36	ESPECULO DESECHABLE Xa OTOSCOPIO DE 2.75mm PEDIATRICO	BOLSA X 34 U	1	\$6,225
37	ESPECULO DESECHABLE Xa OTOSCOPIO DE 4.25mm ADULTO	BOLSA X 34 U	1	\$6,225
38	FIJADOR PARA CITOLOGÍA	FRASCO X160 CC	1	\$13,990
39	GAFAS DE PROTECCION, RESISTENTE A RAYADURAS, ANTIEMPAÑANTES, AJUSTE PERSONALIZADO, PROTECTORES LATERALES ENVOLVENTES	UNIDAD	1	\$32,038
40	GASA ABSORBENTE ASEPTICA (NO ESTERIL) 1x 100 yardas tela liviana suave libre de partículas a dos pliegues. Ref.20x12 algodón. Tejido uniforme, sin cuerpos extraños. Composición, hilaza de algodón. color blanco, Inoloro. Poder absorbente: máximo 30, residuo de ignición máximo 0,825, materia grasa, máximo 0.7, presencia de almidones y dextrina negativo, Acidez: negativo, alcalinidad negativa, cantidad de hilos x 2,54 cms, en la urdimbre 18 a 22, trama 2.54 cm de 10 a 14, tipo VII.	ROLLO X 100 YD.	1	\$44,872
41	GEL TRANSDUCTOR PARA ULTRASONIDO	GALONX3800 ML	1	\$37,221
42	GLUTARALDEHIDO AL 0.0564g; FORMALDEHIDO 0.0128g; CETRIMIDA 0.0513g; ACEITES ESENCIALES 0.0016g y EXCIPIENTES X 100 ml + FRASCO SOLUCION ACTIVADORA -QUIRUGER	GALON + SOLUC. ACTIVADORA	1	\$52,308
43	GORROS QUIRURGICOS DESECHABLES TIPO ORUGA	CAJA X 100 U	1	\$32,809
44	GUANTES EN LATEX PARA EXAMEN MEDICO	CAJA X 50 PARES	1	\$36,090
45	HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% CUÑETE X5 GALONES	CUÑETE *5 GL	1	\$67,780
46	JABON QUIRURGICO ANTIBACTERIAL (CLORHEXIDINAAL 4%)	GALONX3800 CC	1	\$81,410
47	KIT HISOPO + MEDIO DE TRANSPORTE VIRAL IMPROVIRAL	KIT	1	\$15,256
48	MANGUERA DE SUCCION PARA ASPIRADOR CON CONECTOR 1/4 3.6 MTS	UNIDAD	1	\$5,645
49	MASCARILLA FACIAL 3M 9010 N95 PLEGABLE	UNIDAD	1	\$11,305
50	PAPEL GRADO MÉDICO PARA ESTERILIZAR No. 10 cm	ROLLO X 200 MT	1	\$99,103
51	PAPEL GRADO MÉDICO PARA ESTERILIZAR No. 15 cm	ROLLO X 200 MT	1	\$144,744
52	PAPEL GRADO MÉDICO PARA ESTERILIZAR No. 20 cm	ROLLO X 200 MT	1	\$199,359
53	PAPEL GRADO MÉDICO PARA ESTERILIZAR No. 25 cm	ROLLO X 200 MT	1	\$252,821
54	PAPEL SENSIBLE Xa DESFIBRILADOR NIHON KOHDEN	RESMA	1	\$14,951

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

55	PAPEL TERMICO Xa ELECTROCARDIOGRAFO DE 6 CANALES MARCA EDAN SE-601C	RESMA	1	\$21,359
56	PAPEL TERMICO Xa MONITOR FETAL HUNTLEIGH BD 4000 15X15	LIBRETA	1	\$64,840
57	PINZA / CLAMP UMBILICAL	UNIDAD	1	\$630
58	POLAINAS DESECHABLES	PAQUETE X 50 U	1	\$54,135
59	PROLENE 2/0	UNIDAD	1	\$12,346
60	PROLENE 3/0	UNIDAD	1	\$14,269
61	PROLENE 4/0	UNIDAD	1	\$12,346
62	PROLENE 5/0	UNIDAD	1	\$12,346
63	RACOR /NIPLE PLÁSTICO PARA OXIGENOTERAPIA	UNIDAD	1	\$1,373
64	TAPABOCAS MASCARILLA FACIAL CON ELASTICO EN OREJA	CAJA X 50 U	1	\$83,910
65	TERMOMETRO DIGITAL INFRARROJO + CERTIFICADO DE CALIBRACION	UNIDAD	1	\$300.000
66	TERMOMETRO CLINICO DIGITAL	UNIDAD	1	\$15,257
67	TERMOMETRO CLINICO ORAL	UNIDAD	1	\$2,747
68	TOALLITA IMPREGNADA DE ALCOHOL AL 70%	CAJA X 100 U.	1	\$7,564
69	TORNIQUETE CONTROL DE HEMORRAGIAS	UNIDAD	1	\$238,763
70	TORNIQUETE ARTERIAL CON BROCHE DE SEGURIDAD	UNIDAD	1	\$7,692
71	TRAJE COMPLETO DE PROTECCION BLANCO	UNIDAD	1	\$50,000
72	VASELINA PURA	POTE X 500 GR	1	\$8,077
73	VENDA DE ALGODÓN LAMINADO DE 5" X 5 YARDAS	ROLLO X 5yd	1	\$1,282
74	VENDA DE GASA (NO ESTERIL) DE 4" X 5 YARDAS	ROLLO X 5yd	1	\$1,846
75	VICRYL 2/0 CA CMXYVCP 317H	UNIDAD	1	\$19,088
76	VICRYL 3/0 SC 20 J123H	UNIDAD	1	\$16,026
77	VICRYL 4/0 SC2070 CMJ122H	UNIDAD	1	\$16,026
FARMACIA				
1	AGUJA LAPICERO INSULINA LARGO 5mm (3/16") cal. 0.25mm (31G)	CAJA X 100 U	1	\$66,823
2	AGUJA LAPICERO INSULINA LARGO 8mm (5/16") cal. 0.25mm (31G)	CAJA X 100 U	1	\$66,823
3	AGUJAS PERICRANEALES O TIPO MARIPOSA REF. 18 - 20- 21- 22- 23- 25	UNIDAD	1	\$705
4	BOLSA DE RESERVORIO - ADULTO Y PEDIATRICO	UNIDAD	1	\$12,663
5	BOLSA DE DRENAJE URINARIO CISTOFLO X 2000 ML	UNIDAD	1	\$5,950
6	BOLSA RECOLECTORA ORINA PEDIATRICO	UNIDAD	1	\$12,663
7	BRANULA O CATETER NO. 18 (1,3 x 32 mm) 105 ml/min	CAJA X 50 U	1	\$82,692
8	BRANULA O CATETER NO. 20 (1,1 x 32 mm) 60 ml/min	CAJA X 50 U	1	\$82,692
9	BRANULA O CATETER NO. 22 (0,9 x 25 mm) 35 ml/min	CAJA X 50 U	1	\$82,692
10	BRANULA O CATETER NO. 24 (0,7 x 19 mm) 22 ml/min	CAJA X 50 U	1	\$82,692
11	BURETROL X 150ML	UNIDAD	1	\$3,142
12	CABESTRILLO TALLAS M Y S	UNIDAD	1	\$6,365
13	CANULA DE GUEDELL Y/O MAYO Nº. 0	UNIDAD	1	\$1,297
14	CANULA DE GUEDELL Y/O MAYO Nº. 1	UNIDAD	1	\$1,297

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

15	CANULA DE GUEDELL Y/O MAYO Nº. 2	UNIDAD	1	\$1,297
16	CANULA DE GUEDELL Y/O MAYO Nº. 3	UNIDAD	1	\$1,297
17	CANULA DE GUEDELL Y/O MAYO Nº. 4	UNIDAD	1	\$1,297
18	CANULA NASAL PARA OXIGENO NEONATAL	UNIDAD	1	\$1,259
19	CÁNULA NASAL PARA OXIGENO ADULTO	UNIDAD	1	\$1,221
20	CÁNULA NASAL PARA OXIGENO PEDRIÁTICO	UNIDAD	1	\$1,186
21	CATETER HEPARENIZADO	CAJA X 100 U	1	\$26,538
22	DIU DISPOSITIVOS INTRA UTERINOS TODOS	UNIDAD	1	\$7,051
23	KIT DE NEBULIZACION ADULTO	UNIDAD	1	\$4,317
24	KIT DE NEBULIZACION PEDIATRICO	UNIDAD	1	\$4,317
25	EQUIPO MACROGOTEO ESTERIL REF.MRC001	UNIDAD	1	\$2,019
26	EQUIPO MICROGOTEO ESTERIL REF.MRC002	UNIDAD	1	\$4,359
27	FRASCO RECOLECTOR MUESTRA COPROLOGICA	UNIDAD	1	\$201
28	FRASCO RECOLECTOR MUESTRA ORINA	UNIDAD	1	\$199
29	HUMIDIFICADOR DE OXIGENO MEDICINAL X 500 ML	UNIDAD	1	\$5,950
30	HUMIDIFICADOR DE ALTO VOLUMEN TAPA AMARILLA	UNIDAD	1	\$8,833
31	INHALOCAMARA ADULTO	UNIDAD	1	\$6,102
32	INHALOCAMARA PEDIATRICA	UNIDAD	1	\$6,102
33	JERINGA HIPODERMICA DESECHABLE DE 1 ML	CAJAX100	1	\$155,518
34	JERINGA HIPODERMICA DESECHABLE DE 3 ML	CAJAX100	1	\$63,978
35	JERINGA HIPODERMICA DESECHABLE DE 5 ML	CAJAX100	1	\$20,835
36	JERINGA HIPODERMICA DESECHABLE DE 10 ML	CAJAX100	1	\$29,364
37	JERINGA HIPODERMICA DESECHABLE DE 20 ML	CAJAX50	1	\$19,849
38	JERINGA HIPODERMICA DESECHABLE DE 50 ML	CAJAX25	1	\$27,068
39	KIT CITOLOGICO CON LAMINA ESMERILADA	UNIDAD	1	\$2,105
40	MASCARILLA CON RESERVORIO DE NO REINHALACION -ADULTO	UNIDAD	1	\$6,102
41	MASCARILLA CON RESERVORIO DE NO REINHALACION -PEDIATRICA	UNIDAD	1	\$6,102
42	MASCARILLA PARA OXIGENO ADULTO	UNIDAD	1	\$3,051
43	MASCARILLA PARA OXIGENO PEDIATRICO	UNIDAD	1	\$3,051
44	MASCARILLA VENTURY ADULTO	UNIDAD	1	\$4,761
45	MASCARILLA VENTURY PEDIATRICO	UNIDAD	1	\$4,795
46	SONDA ESTOMACAL NASOGASTRICA NO. 6	UNIDAD	1	\$962
47	SONDA ESTOMACAL NASOGASTRICA NO. 8	UNIDAD	1	\$962
48	SONDA ESTOMACAL NASOGASTRICA NO. 10	UNIDAD	1	\$962
49	SONDA ESTOMACAL NASOGASTRICA NO. 12	UNIDAD	1	\$962
50	SONDA ESTOMACAL NASOGASTRICA NO. 14	UNIDAD	1	\$962
51	SONDA ESTOMACAL NASOGASTRICA NO. 16	UNIDAD	1	\$962
52	SONDA NELATON NO. 6	UNIDAD	1	\$577
53	SONDA NELATON NO. 8	UNIDAD	1	\$577
54	SONDA NELATON NO. 10	UNIDAD	1	\$577
55	SONDA NELATON NO. 12	UNIDAD	1	\$577
56	SONDA NELATON NO. 14	UNIDAD	1	\$577
57	SONDA NELATON NO. 16	UNIDAD	1	\$577
58	SONDA NELATON NO. 18	UNIDAD	1	\$577
59	SONDA VESICAL FOLEY NO. 8	UNIDAD	1	\$2,628

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

60	SONDA VESICAL FOLEY NO. 10	UNIDAD	1	\$2,628
61	SONDA VESICAL FOLEY NO. 12	UNIDAD	1	\$2,628
62	SONDA VESICAL FOLEY NO. 14	UNIDAD	1	\$2,628
63	SONDA VESICAL FOLEY NO. 16	UNIDAD	1	\$2,628
64	SONDA VESICAL FOLEY NO. 18	UNIDAD	1	\$2,628
65	TIRAS DE GLUCOMETRIA ACCU-CHEK +LANCETAS	CAJA X 50 U	1	\$51,282
66	TIRAS DE GLUCOMETRIA GLUCOQUICK +LANCETAS	CAJA X 50 U	1	\$30,128
67	TUBO ENDOTRAQUEAL 2,0 CON BALON	UNIDAD	1	\$2,747
68	TUBO ENDOTRAQUEAL 2,5 CON BALON	UNIDAD	1	\$2,747
69	TUBO ENDOTRAQUEAL 3,0 CON BALON	UNIDAD	1	\$2,747
70	TUBO ENDOTRAQUEAL 3,5 CON BALON	UNIDAD	1	\$2,747
71	TUBO ENDOTRAQUEAL 4,0 CON BALON	UNIDAD	1	\$2,747
72	TUBO ENDOTRAQUEAL 4,5 CON BALON	UNIDAD	1	\$2,747
73	TUBO ENDOTRAQUEAL 5,0 CON BALON	UNIDAD	1	\$2,747
74	TUBO ENDOTRAQUEAL 5,5 CON BALON	UNIDAD	1	\$2,747
75	TUBO ENDOTRAQUEAL 6,0 CON BALON	UNIDAD	1	\$2,747
76	TUBO ENDOTRAQUEAL 6,5 CON BALON	UNIDAD	1	\$2,747
77	TUBO ENDOTRAQUEAL 7,0 CON BALON	UNIDAD	1	\$2,747
78	TUBO ENDOTRAQUEAL 7,5 CON BALON	UNIDAD	1	\$2,747
79	TUBO ENDOTRAQUEAL 8,0 CON BALON	UNIDAD	1	\$2,747
80	TUBO ENDOTRAQUEAL 8,5 CON BALON	UNIDAD	1	\$2,747
81	VENDA DE YESO 5X5 MINIMO DESPACHO 24 UNIDADES	UNIDAD	1	\$8,333
82	VENDA ELASTICA 5"X5 YARDAS COLOR BLANCO	ROLLO X 5 YD	1	\$1,603

4.3 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	RUBRO	DETALLE	FUENTE	VALOR
CDP NO.20-00307 DE FECHA JULIO 21 DE 2020, EXPEDIDO POR EL JEFE DE PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD.	A.02.02.13.52	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	RECURSOS DE NACION-10	\$24.500.000
TOTAL:				\$24.500.000,00

5. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con el artículo 61 del Manual de Contratación del SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E., se realiza el presente análisis del riesgo para llevar a cabo el proceso de CONTRATACION DIRECTA cuyo objeto es la **“SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO PARA LAS DIFERENTES ÁREAS Y PROGRAMA HANSEN DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.”**.

Se pretende contribuir a la reducción de controversias judiciales y extrajudiciales en contra del SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E., y lograr, que las partes del contrato estatal puedan hacer las provisiones necesarias para mitigar los riesgos, por ello se hace

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

necesarios, estimar, tipificar y cuantificar los riesgos previsibles involucrados en la contratación.

LA ESTIMACIÓN consiste en valorar la probabilidad de ocurrencia y el nivel de impacto de los riesgos que han sido tipificados y que teniendo en cuenta su materialización, requieren una valoración.

ESTIMACION CUALITATIVA: Es aquella que se realiza cuando se trabaja los riesgos para una estimación cualitativa mediante rangos que permitan al servidor público calificar los riesgos en una matriz, en diferentes niveles de probabilidad e impacto.

LA PROBABILIDAD es entendida como una medida de la creencia o conocimiento que se tienen acerca de la ocurrencia futura o pasada de un evento y generalmente se puede estimar como la frecuencia con la que se obtiene un resultado en un experimento aleatorio.

IMPACTO O SEVERIDAD: Es la medida de la magnitud de las consecuencias monetarias de un evento generador de riesgo sobre el objeto del contrato.

ESTIMACIÓN CUANTITATIVA: Una vez realizada la evaluación cualitativa, incorporando los criterios evaluados en la etapa cualitativa y realizando una aproximación numérica de dichos criterios.

De igual manera debe darse aplicación al documento expedido por el CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL a través del documento CONPES 3714 de fecha primero (1) de diciembre de 2011, — *DEL RIESGO PREVISIBLE EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA*” y se señalaran los riesgos de conformidad con lo señalado en el mismo así:

a) **Riesgos Económicos:** Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros. Por ejemplo, es usual que en contratos que involucran la ejecución de actividades en cuya estructura se ha definido un marco cambiario, se identifiquen alteraciones por el comportamiento de la moneda o por circunstancias colaterales que imponen una incidencia crítica. Así mismo, en los contratos de suministro de bienes o prestación de servicios, donde no es posible llevar a cabo el objeto del contrato por desabastecimiento o especulación dentro del mercado propio de los insumos. Su inclusión dependerá de la posibilidad de previsión del mismo.

b) **Riesgos Sociales o Políticos:** son aquellos que se derivan por cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. También suelen presentarse por fallas en la manera en que se relacionan entre sí, el Gobierno y la población, grupos de interés o la sociedad. Por ejemplo los paros, huelgas, actos terroristas, etc. Para la determinación de su previsibilidad, la entidad podrá acudir a las autoridades públicas competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales (POLICIA NACIONAL, FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA, MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, etc.)

c) **Riesgos Operacionales:** Son aquellos riesgos asociados a la operatividad del contrato. Entre estos encontramos: la posibilidad de que el monto de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato. También se presenta la extensión del plazo, cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes. Adicionalmente, se presenta por la posibilidad de no obtención del objeto del contrato como consecuencia de la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos sin que los mismos sean imputables a las

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

partes. Dichos riesgos hacen parte del riesgo operacional siempre y cuando no sean obligaciones de las partes y se materialicen durante la ejecución del contrato.

En general no son riesgos operacionales las especificaciones de materiales o servicios incorrectos, fallas en el embalaje, manipulación, transporte o descarga del bien suministrado, insuficiencia en los proveedores, pérdida o destrucción de los bienes a suministrar, daño, hurto o pérdida de materiales o equipos para la ejecución del contrato, obtención o renovación de licencias o permisos, entre otros. Para reducir la incidencia de este tipo de riesgos, es necesario contar durante la etapa de estructuración de los contratos con los estudios respectivos y adelantar actividades que permitan contar con un adecuado nivel de información sobre las especificaciones de los diferentes objetos contractuales, con el fin de fortalecer el análisis de costos, lo cual reduce los factores de riesgos que inciden sobre el contrato.

d) Riesgos Financieros: Este riesgo tiene dos componentes básicos: el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras. El primero se refiere a la dificultad de conseguir los recursos financieros, ya sea en el sector financiero o el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo hace referencia a los términos financieros de dichos recursos, entre estos encontramos plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.

e) Riesgos Regulatorios: Son los posibles cambios regulatorios o reglamentarios que siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual. Por ejemplo, cambios en las tarifas, mercados regulados, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad, entre otros.

f) Riesgos de la Naturaleza: Son los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico están fuera del control de las partes. Para la determinación de su existencia y/o previsibilidad, se podrá acudir a las autoridades públicas o entidades competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales (INSTITUTO AGUSTIN CODAZZI, INGEOMINAS, IDEAM, etc) Para el ejercicio de tipificación, éstos se refieren a los hechos de la naturaleza que puedan tener un impacto sobre la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse.

g) Riesgos Ambientales: Se refiere a las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas y de la evolución de las tasas retributivas y de uso del agua. Por ejemplo, cuando durante la ejecución del contrato se configuren pasivos ambientales causados por mala gestión de la licencia ambiental y/o el plan de manejo ambiental o el costo de las obligaciones ambientales resulte superior al estimado no siendo imputables a las partes.

h) Riesgos Tecnológicos: Se refiere a eventuales fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato así como la obsolescencia tecnológica. Una vez hecha la clasificación por tipo de riesgo se recomienda hacer una definición concreta de cada uno de los riesgos que se incluyan, conforme al lenguaje común de los mismos.

EN CUANTO A LA ASIGNACIÓN DE RIESGOS EL DOCUMENTO RECOMIENDA LA SIGUIENTE ASIGNACIÓN:

a) Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Desde luego, ello no podrá hacerse en relación con riesgos que el mismo no pueda controlar, como condiciones macroeconómicas no previsibles, las cuales por ser imprevisibles escaparían de la órbita de aplicación del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

b) Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que, en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. De manera excepcional se puede trasladar el riesgo cuando, por ejemplo, existan mecanismos de cobertura en el mercado.

c) Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. En aquellos contratos donde se presente un alto componente de complejidad técnica, las entidades estatales pueden considerar la posibilidad de utilizar como mecanismo de mitigación el Otorgamiento de garantías parciales para cubrir eventuales sobrecostos asociados a la complejidad identificada.

d) Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros.

e) Riesgos Regulatorios: Se recomienda que, por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación.

f) Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

g) Riesgo Ambiental: La asignación del riesgo ambiental depende de la especificidad de cada proceso, por ejemplo:

- Cuando se cuente con licencia ambiental debidamente ejecutoriada y/o plan de manejo ambiental, antes del cierre de la licitación, el contratista asumirá los costos implícitos en el cumplimiento de las obligaciones definidas en dicha licencia y/o plan de manejo ambiental.
- Cuando se cuente con licencia ambiental debidamente ejecutoriada antes del cierre de la licitación y ésta sea modificada por solicitud del contratista, él asumirá los costos que implique esta modificación.
- El riesgo de que, durante la ejecución, la operación y el mantenimiento de las obras, se configuren pasivos ambientales causados por el incumplimiento o la mala gestión de la licencia ambiental y/o el plan de manejo ambiental será asumido por el contratista.
- Cuando no se cuente con licencia ambiental debidamente ejecutoriada y/o plan de manejo ambiental, antes del cierre de la licitación, los costos por obligaciones ambientales se deberán estimar y prever en los contratos acorde con la naturaleza y magnitud del objeto contractual. En estos casos la entidad estatal podrá asumir el riesgo de que los costos por obligaciones ambientales resulten superiores a lo estimado.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

➤ Cuando por la naturaleza del proyecto no se requiera licencia ambiental, los costos para realizar un adecuado manejo ambiental se deben estimar y prever en los contratos acorde con la naturaleza y magnitud del proyecto. En estos casos, la entidad estatal podrá asumir el riesgo por los costos de las obligaciones adicionales resultantes de la exigencia de un plan de manejo posterior al cierre de la licitación, sólo cuando la exigencia no surja del mal manejo ambiental del proyecto.

h) Riesgo Tecnológico: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, el riesgo se traslade al contratista que en atención a su experticia en el objeto contractual y los estándares tecnológicos, cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos tecnológicos.

ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS CON SU PROBABILIDAD E IMPACTO.

Riesgo	Probabilidad	Impacto	Asignación
Riesgos sociales o políticos	Media-Baja	Media-baja	LA ESE
Riesgos operacionales	Media-Baja	Media-Baja	El contratista
Riesgos financieros	Medio-Bajo	Media-baja	El contratista
Riesgos Regulatorios	Medio-Bajo	Media-Baja	El contratista
Riesgo tecnológico	Medio-Bajo	Media-baja	El contratista

TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN
RIESGO EN PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO		
Información errónea o desactualizada suministrada por la entidad	10%	LA ESE
Uso o recolección de información errada	15%	Contratista, salvo que la información errada provenga de la misma entidad
Estimación inadecuada de los costos	5%	Contratista
Negligencia, imprudencia o temeridad en los mandatos	20%	Contratista
Uso indebido de información	10%	Contratista
Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	5%	Contratista, quien debe cubrir el riesgo conforme a las normas que regulan el sistema ARP
Falta de calidad en el servicio prestado	10%	El Supervisor del contrato debe vigilar su ejecución, so pena de no certificarla
EVENTOS DERIVADOS DE CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS O LEGALES		
Financiamiento del contrato	100%	Contratista
Incremento en impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades	5%	Contratista
Incremento en impuestos que afectan la actividad del contratante, siendo tal actividad objeto del contrato	5%	Contratista, a quien la entidad podrá llevar a un punto de no pérdida, siempre y cuando acredite que el incremento es de tal magnitud que le ha conducido a pérdida.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

6. GARANTIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 numeral 2, 4 y concordantes del manual interno de contratación de la entidad, teniendo en cuenta que se trata de la adquisición de Material médico - quirúrgico, se considera necesario y oportuno exigir al CONTRATISTA la constitución a su costa y a favor del Sanatorio de Contratación E.S.E., garantías únicas que amparen los siguientes riesgos:

a) Cumplimiento del contrato: para precaver los perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones contractuales incluidas las multas y la cláusula penal que se pacte en el contrato; por una cuantía mínima del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, y una vigencia igual a la del plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

b) Calidad de los bienes suministrados: para precaver las eventualidades que uno o varios de los bienes contratados no reúnan las especificaciones o calidades exigidas para la contratación o que no sean aptos para los fines para los cuales fueron adquiridos, así como para precaver los vicios de fabricación y la calidad de los materiales o componentes. Su cuantía no será inferior al 30% del valor del contrato y su vigencia será mínimo de 12 meses contados a partir del recibo o aceptación final.

7. CONCLUSIÓN.

Con el presente análisis de oportunidad y conveniencia se acredita la necesidad para contratar la **“SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO PARA LAS DIFERENTES ÁREAS Y PROGRAMA HANSEN DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.”**.

Se elabora y firma el presente estudio de Oportunidad y Conveniencia en Contratación Santander, a los veintiún (21) días del mes de julio de dos mil veinte (2020).

(Original Firmado)

MARIA MARGARITA ARIZA ARANDA

Encargada de Almacén
Sanatorio de Contratación E.S.E.

ESTRELLA RODRIGUEZ PEREIRA

Enfermera Jefe
Sanatorio de Contratación E.S.E

Revisó:	COMPROMISO SOLIDARIO- María Eugenia Rangel Guerrero. <i>Asesoría Jurídica.</i>	
---------	--	--